



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
 Av. Gregorio Delgado No. 260  
 Castilla No. 50

"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092 -2018-MPSM**  
 Tarapoto, 31 de enero del 2018.

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.**

**VISTO:**

El Memorando N° 029-2018-GPP-MPSM, de fecha 30/01/2018, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, el día 31 de enero del 2018, por ausencia de la titular servidora Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ DE LAZO, quien se encuentra en misión de servicio.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 82ª del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorando N° 029-2018-GPP-MPSM, de fecha 30/01/2018, se le ENCARGA funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, el día 31 de enero del 2018, por ausencia de la titular servidora Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ DE LAZO, quien se encuentra en misión de servicio;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, el día 31 de enero del 2018, por ausencia de la titular servidora Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ DE LAZO, quien se encuentra en misión de servicio; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Racionalización.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín  
 TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez  
 ALCALDE

WGJ/A-MPSM  
 GOCD/JORH.  
 c.c.  
 Archivo

